

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 3.126/2018

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de julio de 2018, adoptó acuerdos de aprobación inicial de una Transferencia de Crédito y de un Crédito Extraordinario en el presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Habiendo sido publicadas las aprobaciones iniciales en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 26 de julio de 2018 y transcurrido el plazo establecido para su exposición pública sin que se haya presentado reclamación alguna contra las mismas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 179.4 y 177.2 en relación con el 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, quedan elevados a definitivos los siguientes acuerdos:

Acuerdo nº 162/18:

Primero: Aprobar la modificación presupuestaria mediante transferencia de crédito, por importe de 2.925,04 euros, como a continuación se detalla:

Código	Partida	Proyecto		Transferencia	
	Denominación	Código	Denominación	Positiva	Negativa

0.1501.62500	Mobiliario		2.925,04	
0.9330.63200	Inversión de reposición en edificios administrativos de GMU		2.925,04	
TOTALES			2.925,04	2.925,04

Acuerdo nº 163/18:

Primero: Aprobar un crédito extraordinario por importe de 48.000 euros, como a continuación se detalla:

Aplicación Presupuestaria		Crédito	Bajas
Código	Denominación	Extraordinario	
0.1501.83100	Anticipos reintegrables al personal	48.000,00	
0.1501.12103	Otros complementos		13.000,00
0.1501.13002	Laborales. Otras remuneraciones		35.000,00
TOTALES		48.000,00	48.000,00

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo.

Córdoba, a 10 de septiembre de 2018. El Presidente de la GMU. (Decreto Delegación 8403 de 03/10/2016). Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde, Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo, Pedro García Jiménez.